



PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA
DE CHILE

RESOLUCIÓN VRA N° 035/2019

MODIFICA EL PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTE AL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIADO EN MEDICINA Y AL TÍTULO PROFESIONAL DE MÉDICO CIRUJANO

VISTOS:

- 1° La Resolución VRA N°077/2017 aprobó la modificación del plan de estudios conducente al grado académico de Licenciado en Medicina y al título profesional de Médico Cirujano;
- 2° La Resolución VRA N° 096/2014 que aprobó la modificación del plan de estudio conducente al grado académico de Licenciado en Medicina y al título profesional de Médico Cirujano;
- 3° La Resolución VRA N° 135/2002 que incorporó el Plan de Formación General al plan de estudio conducente al grado académico de Licenciado en Medicina y al Título Profesional de Médico Cirujano;
- 4° Los Decretos de Rectoría N°181/2001 y N°160/2002 que promulgaron los acuerdos del H. Consejo Superior de la Pontificia Universidad Católica de Chile, que aprobaron las directrices del nuevo Plan de Formación General y la incorporación de los cursos deportivos, respectivamente;
- 5° La Resolución VRA N°16/2008 que incorporó al Plan de Formación General los cursos de inglés (RII) y cursos de apoyo al rendimiento académico (CAR);
- 6° El Párrafo 2°, Del Sistema de Créditos, Artículo N°13 del Reglamento del Alumno de Pregrado que, en lo pertinente a la medición anual de trabajo académico del estudiante, establece la equivalencia de 60 créditos del Sistema de Créditos Transferibles, Chile (SCT) = 100 créditos UC;
- 7° La solicitud del Decano de la Facultad de Medicina respecto a modificar la secuencia curricular del IV y V semestre de la fase de licenciatura y modificar la organización de los internados de la fase del Título Profesional;
- 8° La opinión favorable del Director Académico de Docencia de la Vicerrectoría Académica;
- 9° Las atribuciones que me confiere el artículo 12° letra a) del Reglamento de los Organismos de la Rectoría aprobado por DR 220/2015 de fecha 10 de agosto de 2015.



RESUELVO:

- 1° Modifíquese el plan de estudio conducente al grado académico de Licenciado en Medicina y al Título Profesional de Médico Cirujano en lo siguiente:

Fase Licenciatura:

- a) Se eliminan los siguientes cursos:

SIGLA	NOMBRE DEL CURSO	CRÉDITOS
BIO254M	FISIOLOGÍA	10
MED211A	FISIOPATOLOGÍA GENERAL	10
BIO262M	NEUROFISIOLOGÍA	10
MED310A	FISIOPATOLOGÍA DE SISTEMAS	15

- b) Se incorpora en el IV semestre el siguiente curso:

SIGLA	NOMBRE DEL CURSO	CRÉDITOS
MED214A	BASES Y MECANISMOS DE LA ENFERMEDAD I	30

- c) Se incorpora en el V semestre el siguiente curso:

SIGLA	NOMBRE DEL CURSO	CRÉDITOS
MED310B	BASES Y MECANISMOS DE LA ENFERMEDAD II	15

Fase Título Profesional:

- d) Se eliminan los siguientes cursos:

SIGLA	NOMBRE DEL CURSO	CRÉDITOS
MED606A	INTERNADO DE URGENCIAS I	10
MED607A	INTERNADO DE URGENCIAS II	10
MED608A	INTERNADO PSIQUIATRÍA	15
MED609A	INTERNADO DE ESPECIALIDADES	15
MED610A	INTERNADO ELECTIVO DE ESPECIALIDAD	10

- e) Se incorpora en el X semestre el siguiente curso:

SIGLA	NOMBRE DEL CURSO	CRÉDITOS
MED606A	INTERNADO DE URGENCIAS	15



PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA
DE CHILE

f) Se incorpora en el XI semestre los siguientes cursos:

SIGLA	NOMBRE DEL CURSO	CRÉDITOS
MED609A	INTERNADO DE OFTALMOLOGÍA	5
MED607A	INTERNADO DE OTORRINOLARINGOLOGÍA	5
MED611A	INTERNADO DE DERMATOLOGÍA	5

g) Se incorpora en el XII semestre los siguientes cursos

SIGLA	NOMBRE DEL CURSO	CRÉDITOS
MED608A	INTERNADO DE NEUROPSIQUIATRÍA CLÍNICA	20
MED612A	INTERNADO DE PROFUNDIZACIÓN	5
MED610A	INTERNADO ELECTIVO	5

2° El plan de estudios conducente al grado académico de Licenciado en Medicina y al Título Profesional de Médico Cirujano comprende un total de 625 créditos UC y una duración de 12 semestres académicos:

FASE LICENCIATURA

	<u>Créditos</u>
Mínimos (Incluye curso MED207A Antropología y Ética)	405
Formación Teológica	10
Electivos en otras disciplinas	30
Examen de Comunicación Escrita (VRA100C)	APROBADO
English Test Alte 2 (VRA2000)	APROBADO
TOTAL CRÉDITOS: LICENCIATURA EN MEDICINA	445

FASE TÍTULO PROFESIONAL

	<u>Créditos</u>
Internados	170
Internado Electivo	05
Internado de Profundización	05
TOTAL CRÉDITOS: TÍTULO PROFESIONAL DE MÉDICO CIRUJANO	625

Las especificaciones del plan de estudios están contenidas en los Anexos: objetivos y perfil de egreso en [Anexo I](#), secuencia curricular en [Anexo II](#), diagrama curricular en [Anexo III](#) y tabla de equivalencias en [Anexo IV](#).



PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA
DE CHILE

3° Otorgase el grado de Bachiller UC (200 créditos), a quienes aprueben los cursos que se definen a continuación:

a) Formación básica-fundante de la licenciatura respectiva (75 cr.):

SIGLA	NOMBRE DEL CURSO	CRÉDITOS
MAT1033	RAZONAMIENTO MATEMÁTICO	10
QIM201M	QUÍMICA	10
FIS119M	FÍSICA	10
BIO239M	BIOLOGÍA MOLECULAR DE LA CÉLULA	15
MED214A	BASES Y MECANISMOS DE LA ENFERMEDAD I	30

b) Otros cursos propios de la licenciatura respectiva (75 cr.):

SIGLA	NOMBRE DEL CURSO	CRÉDITOS
MED107A	BASES Y FUNDAMENTOS DE LA MEDICINA I	10
MED108A	BASES Y FUNDAMENTOS DE LA MEDICINA II	10
MED111A	MORFOLOGÍA I	05
MED212A	MORFOLOGÍA II	15
MED213A	MORFOLOGÍA III	15
MED208A	INMUNOLOGÍA Y GENÉTICA	05
MED206A	SALUD PÚBLICA	05
MED306B	MICROBIOLOGÍA MÉDICA	05
MED307B	FARMACOLOGÍA MÉDICA	05

c) Cursos electivos en disciplinas diferentes a las del currículo propio (30cr.): los alumnos deberán aprobar cursos de otras disciplinas cuyo contenido no tenga equivalencia en contenido con asignaturas del currículo propio.

En principio, quedan excluidas las disciplinas del área de la Salud: MEDICINA, ENFERMERÍA, NUTRICIÓN Y DIETÉTICA, KINESIOLOGÍA y FONOAUDIOLOGÍA y del área de las ciencias básicas: BIOLOGÍA, BIOQUÍMICA, BIOLOGÍA MARINA y QUÍMICA.

Sin embargo, los alumnos podrán aprobar como electivos en otra disciplina, cursos interdisciplinarios (CMD) que pueda dictar Medicina, o bien carreras del área de la Salud (hasta un máximo de 20 créditos), tales cursos serán propuestos por el comité curricular de la carrera de Medicina y se formalizarán mediante resolución complementaria lo que permitirá el seguimiento curricular de los estudiantes.

Los alumnos podrán aprobar hasta 10 créditos, en alguna de las siguientes combinaciones de cursos de 5 créditos:

- ✓ 2 CURSOS DE PRÁCTICA DEPORTIVA (DPT) o
- ✓ 2 CURSOS DE INGLÉS (RII) o



PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA
DE CHILE

- ✓ 2 CURSOS CAR o
 - ✓ 2 CURSOS OFG (Creado con anterioridad al 2001)
 - ✓ 1 CURSO DE PRÁCTICA DEPORTIVA (DPT) + 1 CURSO CAR o
 - ✓ 1 CURSO DE PRÁCTICA DEPORTIVA (DPT) + 1 CURSO OFG (Creado con anterioridad al 2001) o
 - ✓ 1 CURSO DE INGLÉS (RII) + 1 CURSO CAR o
 - ✓ 1 CURSO DE INGLÉS (RII) + 1 CURSO OFG (Creados con anterioridad al 2001) o
 - ✓ 1 CURSO CAR + 1 CURSO OFG (CREADOS CON ANTERIORIDAD AL 2001)
 - ✓ 1 CURSO DE INGLÉS (RII) + 1 CURSO DE PRÁCTICA DEPORTIVA (DPT)
- d) Formación Teológica (10 cr.), de una nómina de cursos, sigla TTF, que la Facultad de Teología dicte para estos efectos.
- e) Formación Antropológico-Ética (10 cr.): correspondiente al siguiente curso:

MED207A ANTROPOLOGÍA Y ÉTICA

10

4° Cursos que promueven el desarrollo de habilidades comunicativas en español

SIGLA	NOMBRE DEL CURSO	CRÉDITOS
MED107A	BASES Y FUNDAMENTOS DE LA MEDICINA I	10
MED108A	BASES Y FUNDAMENTOS DE LA MEDICINA II	10
MED110A	INTEGRADO CIENCIAS MÉDICAS I	05
MED206A	SALUD PÚBLICA	05
MED209A	INTEGRADO CIENCIAS MÉDICAS II	05
MED210A	INTEGRADO CIENCIAS MÉDICAS III	05
MED311A	INTEGRADO CIENCIAS MÉDICAS IV	05
MED312A	INTEGRADO CIENCIAS MÉDICAS V	05
MED405A	INTEGRADO CIENCIAS MÉDICAS VI	05
MED406A	INTEGRADO CIENCIAS MÉDICAS VII	05
MED509A	INTEGRADO CIENCIAS MÉDICAS VIII	05

5° Como requisitos de egreso, obtención de grado académico y titulación profesional se establecen los siguientes:

- a) Obtención del grado académico de Bachiller

Aprobar un total de 200 créditos incluyendo los cursos mencionados en el Resuelvo 3° de la presente resolución.

- b) Obtención del grado académico de Licenciado en Medicina

Aprobar un total de 445 créditos, según se señala en el [Anexo I](#)



PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA
DE CHILE

Además, el alumno deberá acreditar habilidades comunicativas en español (VRA100C) e inglés (VRA2000), de acuerdo a la normativa que para estos efectos dicte la Vicerrectoría Académica.

c) Requisitos de egreso y obtención del título profesional de Médico Cirujano

Se requiere, además de las exigencias para la obtención del grado académico de Licenciado en Medicina, aprobar el ciclo de habilitación profesional (180 cr.) correspondiente a un total de 625 créditos UC.

6° Las modificaciones que aprueba la presente Resolución en resuelvo 1° correspondiente a la Fase de Título Profesional, letra d, e, f y g rigen a partir de la admisión 2015, y el resuelvo 1° correspondiente a la Fase de Licenciatura en sus letras a, b, y c a partir de la admisión 2018.

Comuníquese, publíquese y archívese.
Santiago, 11 de junio de 2019.

JUAN LARRAÍN CORREA
Vicerrector Académico

GPP/BFD/NOL
MCM
SVL/GMM

RESOLUCIÓN VRA N° 035/2019

LICENCIATURA EN MEDICINA Y TÍTULO PROFESIONAL DE MÉDICO-CIRUJANO

ANEXO I - OBJETIVOS DEL PROGRAMA Y PERFIL DE EGRESO

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

El objetivo de la Carrera de Medicina es entregar a la sociedad médicos de excelencia que posean una concepción de la persona humana que incluya su dignidad trascendente, la complejidad de sus dimensiones biológica, psicológica y social, así como su relación vital con su entorno físico. Poseerán una formación científico-técnica de la más alta calidad y una sólida moral basada en los principios cristianos, fundamento de su comportamiento ético. Al término de su carrera, el profesional debe entender la salud de las personas en su sentido más amplio, preservarla y protegerla, siendo capaz de resolver los problemas más esenciales de enfermedad en las diferentes etapas de su ciclo vital.

Deberá haber desarrollado habilidades para desempeñarse eficazmente en forma autónoma, con una actitud científica y con capacidad de estudio independiente, que posibilitarán su continuo perfeccionamiento. Estas características permitirán adecuar su desempeño a las diversas realidades de nuestro país, permitiéndole superar las limitaciones del medio y constituirse en un líder del proceso de cambios en su campo de acción.

PERFIL DE EGRESO

1. Capacidad para resolver problemas. Implica ser capaz, a través del razonamiento, de identificar un problema, recordar los conocimientos pertinentes y buscar los necesarios para resolverlo. Incluye, por lo tanto, la capacidad de aplicar el conocimiento y de tomar decisiones orientadas al estudio y resolución de problemas.
2. Capacidad de manejo de la información. Implica habilidades para buscar, ordenar, categorizar y presentar la información de un modo eficiente. Para lograr lo anterior, los egresados deben demostrar capacidad para emplear herramientas computacionales y tecnológicas.
3. Capacidad de análisis y síntesis de la información obtenida. Implica la habilidad de comprender y aislar los elementos de la información, para discriminar, seleccionar y analizar críticamente los más relevantes a una situación y unirlos de una manera coherente.
4. Capacidad de manejo del lenguaje. Capacidad para comunicarse eficazmente en el idioma español, en un nivel adecuado tanto para relacionarse con la comunidad y otros profesionales, como para realizar presentaciones académicas orales y por escrito. Capacidad para leer y comprender medios científicos escritos en idioma inglés.
5. Competencias relacionadas con la enseñanza-aprendizaje. Incluye habilidades básicas que permitan optimizar el aprendizaje propio y participar en la enseñanza de otros.
6. Capacidad de trabajo autónomo y en equipo. El egresado debe conocer las ventajas y limitaciones del trabajo autónomo y del trabajo en equipo entre pares o multidisciplinario, según las circunstancias. Requiere haber desarrollado habilidad en las relaciones interpersonales.

Nota: Los objetivos del programa y perfil de egreso fueron aprobados el año 2014 en el proceso de rediseño curricular.

RESOLUCIÓN VRA N° 035/2019

LICENCIATURA EN MEDICINA Y TÍTULO PROFESIONAL DE MÉDICO-CIRUJANO

ANEXO II - SECUENCIA CURRICULAR

FASE: LICENCIATURA

SEMESTRE	SIGLA	NOMBRE CURSO	Créd	Mód	
1	MED107A	BASES Y FUNDAMENTOS DE LA MEDICINA I**	10	6	55
	QIM201M	QUÍMICA*	10	6	
	MED109A	PSICOLOGÍA MÉDICA	5	3	
	FIS119M	FÍSICA*	10	6	
	MAT1033	RAZONAMIENTO MATEMÁTICO*	10	4	
	OPT	ELECTIVO EN OTRA DISCIPLINA	10	2	
	VRA100C	EXAMEN DE COMUNICACIÓN ESCRITA			
	VRA2000	ENGLISH TEST ALTE 2			
2	MED108A	BASES Y FUNDAMENTOS DE LA MEDICINA II**	10	6	50
	BI0239M	BIOLOGÍA MOLECULAR DE LA CÉLULA*	15	9	
	MED111A	MORFOLOGÍA I**	5	3	
	MED104B	BIOESTADÍSTICA	5	3	
	MED110A	INTEGRADO CIENCIAS MÉDICAS I	5	3	
	OPT	ELECTIVO EN OTRA DISCIPLINA	10	2	
3	MED212A	MORFOLOGÍA II**	15	9	50
	MED208A	INMUNOLOGÍA Y GENÉTICA**	5	3	
	MED207A	ANTROPOLOGÍA Y ÉTICA****	10	3	
	MED206A	SALUD PÚBLICA**	5	3	
	MED209A	INTEGRADO CIENCIAS MÉDICAS II	5	3	
	OPT	ELECTIVO EN OTRA DISCIPLINA	10	2	
4	MED213A	MORFOLOGÍA III	15	9	60
	MED214A	BASES Y MECANISMOS DE LA ENFERMEDAD I *	30	12	
	MED210A	INTEGRADO CIENCIAS MÉDICAS III	5	3	
	TTF	FORMACIÓN TEOLOGICA***	10	2	
5	MED308A	CLÍNICA I	15	9	45
	MED306B	MICROBIOLOGÍA MÉDICA**	5	3	
	MED307B	FARMACOLOGÍA MÉDICA**	5	3	
	MED310B	BASES Y MECANISMOS DE LA ENFERMEDAD II	15	9	
	MED311A	INTEGRADO CIENCIAS MÉDICAS IV	5	3	
6	MED309A	CLÍNICAS II	40	24	45
	MED312A	INTEGRADO CIENCIAS MÉDICAS V	5	3	
7	MED404A	CLÍNICAS III	40	27	45
	MED405A	INTEGRADO CIENCIAS MÉDICAS VI	5	3	
8	MED407A	INTEGRADO QUIRÚRGICO	15	8	50
	MED409A	MEDICINA ADULTO	15	8	
	MED408A	NEUROCIENCIAS	15	8	
	MED406A	INTEGRADO CIENCIAS MÉDICAS VII	5	3	
9	MED505B	OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	15	15	45
	MED504B	PEDIATRÍA Y CIRUGÍA INFANTIL	15	15	
	MED508A	BASES DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL	10	6	
	MED509A	INTEGRADO CIENCIAS MÉDICAS VIII	5	3	
TOTAL CRÉDITOS: LICENCIATURA EN MEDICINA					445

RESOLUCIÓN VRA N° 035/2019
 LICENCIATURA EN MEDICINA Y TÍTULO PROFESIONAL DE MÉDICO-CIRUJANO
 ANEXO II - SECUENCIA CURRICULAR

FASE: TITULACIÓN PROFESIONAL

SEMESTRE	SIGLA	NOMBRE CURSO	Créd	Mód	
10 y 11	MED606A	INTERNADO DE URGENCIAS	15	10	
	MED601B	INTERNADO DE CIRUGÍA	25	17	
	MED602B	INTERNADO DE MEDICINA INTERNA	25	17	
	MED603B	INTERNADO DE OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	25	17	
	MED604B	INTERNADO DE PEDIATRÍA	25	17	
	MED611A	INTERNADO DE DERMATOLOGÍA	5	3	
	MED607A	INTERNADO DE OTORRINOLARINGOLOGÍA	5	3	
					125
12	MED605A	INTERNADO MEDICINA FAMILIAR	20	12	
	MED608A	INTERNADO DE NEUROPSIQUIATRÍA CLÍNICA	20	12	
	MED609A	INTERNADO DE OFTALMOLOGÍA	5	3	
	MED610A	INTERNADO ELECTIVO	5	3	
	MED612	INTERNADO DE PROFUNDIZACIÓN	5	3	
					55
TOTAL CRÉDITOS: TÍTULO PROFESIONAL DE MÉDICO CIRUJANO					625

Grado Académico de Bachiller

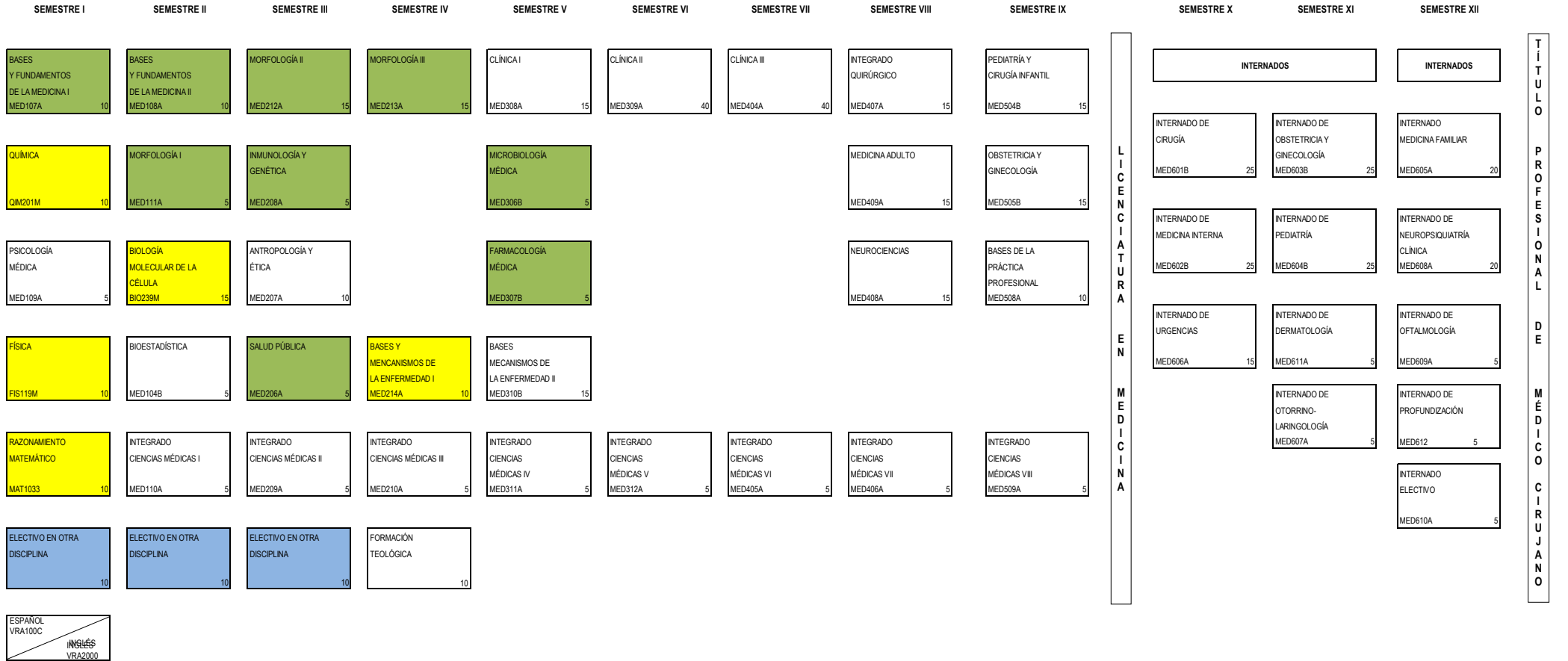
Composición curricular	Créditos
* Cursos de formación básica de la Licenciatura	65
** Otros cursos propios de la Licenciatura	85
*** Curso de Formación Teológica	10
**** Curso de Formación Antropológico-Ético (Incluye MED207A)	10
Cursos Electivos en otras disciplinas	30
TOTAL CRÉDITOS	200

Licenciatura en Medicina y Título Profesional de Médico-Cirujano

Composición curricular:	Créditos
LICENCIATURA	
Mínimos (Incluye Antropológico Ético MED207A)	405
Curso de Formación Teológica	10
Electivos en otras disciplinas	30
EXAMEN DE COMUNICACIÓN ESCRITA (VRA100C)	APROBADO
ENGLIST TEST ALTE 2 (VRA2000)	APROBADO
	445
TÍTULO PROFESIONAL	
Mínimos: Internados	170
Internado Electivo de Especialidad	5
Internado de Profundización	5
TOTAL CRÉDITOS	625

RESOLUCIÓN VRA N°035/2019
 LICENCIATURA EN MEDICINA Y TÍTULO PROFESIONAL DE MÉDICO-CIRUJANO
 ANEXO III - DIAGRAMA CURRICULAR

DIAGRAMA CURRICULAR



L I C E N C I A T U R A
E N
M E D I C I N A

T Í T U L O
P R O F E S I O N A L
D E
M É D I C O
C I R U J A N O

MINIMOS	45	40	40	50	45	45	45	50	45	405	65	60	45	575
OPTATIVOS INTERNADO													10	10
ELECTIVOS	10	10	10							30				30
TEOLÓGICO				10						10				
TOTAL	55	50	50	60	45	45	45	50	45	445	65	60	55	625

Grado Académico de Bachiller UC:
 Cursos de formación básica-fundante de la Licenciatura
 Cursos propios de la Licenciatura
 Cursos electivos de Formación General

